Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1492/2019

Informe de Evaluación de Ofertas

Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) para la Localidad de Pilar, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ID: 363.985

Informe de Evaluación de Ofertas

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1492/2019

Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) para la Localidad de Pilar, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto- ID: 363.985

Asunción, 30 de Agosto de 2019

En cumplimiento, con la Resolución P/N° 42476 de fecha 8 de agosto de 2019, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante de la evaluación de ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1492/2019, de las firmas oferentes, para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) para la localidad de Pilar, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
ID: 363.985.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42476 de fecha 8 de agosto de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **(Ver el ANEXO 1)**

Coordinador	Lic. Atilio Barreto
Miembro Representante del área Solicitante	Lic. Laura Acosta
Miembro Representante de la Asesoría Legal	Abog. Vicente Cordazzo

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 55/2019 de fecha 6 de agosto de 2019, se procedió a la apertura de las 8 (ocho) ofertas indicadas en el Acta. **(Ver ANEXO 2)**

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

NINGUNA.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Carpeta N°	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta *	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
1	Elemec Ingeniería del Ingeniero Francisco A. Ortiz R.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Elemec Ingeniería del Ingeniero Import – Export S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Santa María Ingeniería S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	MB Ingeniería del Ing. Mario Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	One & Company S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	E&R Electricidad de Fidel Espinoza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En observancia, a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través del Memorándum GC/CG/64/2019, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, donde consta que algunas persona vinculadas a las firmas oferentes cuentan con registros en el SINARH; sin embargo, figuran con fecha de baja. Asimismo, el oferente con el precio más bajo no cuenta con registro en el SINARH.
La falta de datos en el campo "fecha de baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada.
En lo que respecta a los demás Representantes Legales, Socios y Directivos, no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto todas las ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. **(Ver ANEXO 3)**

* Hemos detectado un error en la Planilla de Precios publicado en lo concerniente a la Unidad de Medida, la cual esta expresada en Mes, debiendo ser Horas conforme al Cuadro de Cantidad Mínima y Máxima Estimada en Hora para el Ítem del PBC de la Sección III – Suministros Requeridos, inciso D, como puede observarse en las imágenes siguientes:

Planilla de Precios Publicado

Ítems del llamado Lp1492-19.Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), para la Localidad de Pilar con ID: 363985
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-002	PILAR - ZONA SUR	Mes	1.500	3.000		#¡VALOR!
						Precio Total	

Cuadro de Cantidad Mínima y Máxima Estimada en Hora establecido en el PBC.

D. Cuadro de Cantidad Mínima y Máxima Estimada en Hora para el Ítem

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	PILAR - ZONA SUR	HORAS	1.500	3.000
	TOTAL Hora/Hombre/Padrón		**1.500**	**3.000**

Lo mencionado anteriormente no afecta de manera sustancial, el alcance o la calidad del servicio, tampoco la legalidad y la solvencia de las propuestas, por lo tanto se seguirá con la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Tabla comparativa de precios de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

Hemos detectado un error aritmético en la mejor oferta, correspondiente al precio total presentado por la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez** (valor cotizado G. 701.933.727.-, debe ser G. 701.934.000.-), solicitamos por medio del Memorándum GC/CG/69/2019 al Dpto. de Licitaciones, cursar Nota a la firma oferente para que presente los documentos aclaratorios, en respuesta al documento FAX: DCP/DLI/835/2019, el oferente presentó mediante nota de fecha 19/08/2019, la aclaración a lo mencionado. **(Ver ANEXO 4)**

COMPARACIÓN DE OFERTAS Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO

ITEM 1 : PILAR		Costo Estimado	417.000
N°	OFERENTES	Precio Ofertado	% Variación
1	E & R Electricidad de Fidel Espinoza Perez	233.978	-43,9%
2	MB Ingenieria del Ing. Mario Benitez	283.310	-32,1%
3	3 Hermanos de Vitalino Ojeda	289.999	-30,5%
4	Santa María Ingeniería S.R.L.	291.500	-30,1%
5	Elemec Ingeniería Import – Export S.A.	350.000	-16,1%
6	Antonio Roa e Hijos S.A.	350.000	-16,1%
7	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	353.000	-15,3%
8	One & Company S.A.	385.000	-7,7%

El mejor precio ofertado, corresponde al oferente **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez**, cuya oferta es inferior al 43,9% del costo estimado ANDE, razón por lo cual, fue solicitado a la misma la explicación detallada de la composición de precio, mediante Memorándum GC/CG/69/2019 de fecha 16/08/2019. En respuesta al documento FAX: DCP/DLI/835/2019, el oferente presentó mediante nota de fecha 19/08/2019, Formulario de Composición de Precios Unitario y en la misma manifiesta que la firma cuenta con Oficina, Depósito y funcionarios que son del lugar. Analizada la respuesta, se considera admisible el precio y de ejecución posible.
(Ver ANEXO 4)

3.2 Aplicación del Margen de Preferencia

El oferente ubicado en primer lugar en cuanto a precio, presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que las posiciones no varían.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez**, evaluada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Aspectos Legales; Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Según informe de la Asesoría Legal, integrante del Comité de Evaluación, la verificación de los documentos legales requeridos en la Licitación, la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez**, cumple con la presentación y contenido de los documentos legales. **(Ver el ANEXO 5)**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez**, fue solicitado a la misma la explicación referente a la Categoría requerida para el Representante Técnico, mediante Memorándum GC/CG/70/2019 de fecha 20/08/2019. En respuesta al documento FAX: DCP/DLI/852/2019, el oferente presentó mediante nota de fecha 21/08/2019, Detalle de la Mano de Obra en Nivel de Dependencia, constatándose el cumplimiento del mismo. **(Ver el ANEXO 6)**

	Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos (Anexo I Sección VII)	Documento presentado mediante consulta
OFERENTE	De conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO. Presentar los demás documentos legales en tiempo y forma, solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	1-Existencia Legal: Contar con al menos dos (2) años de antigüedad. 2-Experiencia: Haber realizado trabajos en el área de distribución y/o comercial en BT y/o MT "para la ANDE" o "para terceros" aprobados por ANDE o por las autoridades designadas por la misma según las normativas vigentes. 3-Personal: Demostrar que cuenta con personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia con una cantidad mínima para 2 (dos) cuadrillas completas. 4-Infraestructura: Demostrar que cuenta con infraestructura propia o alquilada como mínimo de una oficina, telefonía móvil, vehículo camioneta doble cabina, modelo 2009 en adelante; Disponer de tecnología, instrumentos y equipos, herramientas y equipos de seguridad apropiados, como mínimo para 2 (dos) cuadrillas	-------
E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez	CUMPLE	CUMPLE	FAX DCP/DLI/852/2019

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a la remisión a través del Memorándum GC/CG/63/2019, para el análisis de la capacidad financiera presentadas.

Según el informe del Departamento de Estudios Económicos – Financieros y Bancarios, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera, la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez,** cumple con los Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Rentabilidad requeridos. **(Ver ANEXO 7)**

6. Recomendación

Por todo lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la LPN ANDE N° 1492/2019 a la firma **E & R Electricidad de Fidel Espinoza Pérez**, por un precio unitario de G. 233.978 IVA incluido con un monto máximo G. 701.934.000, correspondiente a 3.000 HHP, y un monto mínimo de G. 350.967.000 correspondiente a 1.500 HHP.

Ítems del llamado Lp1492-19. Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), para la Localidad de Pilar con ID: 363985

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	7210220 1-002	PILAR - ZONA SUR	Horas	1.500	3.000	233.978	701.934.000

Es nuestro informe.

Lic. Laura Acosta
Miembro Representante
del Área Solicitante

Abog. Vicente Pablo Cordazzo
Miembro Representante
de la Asesoría Legal

Lic. Atilio Barreto
Coordinador

ANDE

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple
C)	**Oferentes Personas Físicas**			
1	Fotocopia simple de cedula de identidad.-		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
2	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
3	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarl en los actos de licitacion. No es necesario que este iscripto en el registro de poderes.-		No aplica	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
6	Certificado de cumplimiento Tributario vigente.-		Cumple constancia Sipe N° 1554479	
7	Patente municipal vigente		Cumple constancia Sipe N° 1554479	

ANDE

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
D)	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la escritura publica de constitucion y protocolizacion de los estautos sociales.	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
2.	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o documentos societarios que justifiquen la representancion del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades.-	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple constancia Sipe N° 1554324		Cumple constancia Sipe N° 1545742
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple		Cumple
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple
7.	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple		Cumple (fecha 25/06/19)
8.	Patente municipal vigente	Cumple constancia Sipe N° 1554324		No cumple

[redacted]

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chapería y pintura de vehículos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
E)				
1.	**Planilla de Datos Garantizados** debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	No Cumple	No cumple	No cumple
F)				
1.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales como: certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II. Tales como: certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccio del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.-	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Capacidad Financiera**			
1	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015/16 y 17). Los mismos deberan estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parcialea). la convocante podra obtener los balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "estado Erroneo". estos documentos deberan ser presentados conforme a la Resolucion 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.-	Sujeto a verificacion Tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera
II)	**Cualquier otro documento adicional**			
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inc. k) del art. 40 de la Ley 2051/2003.-	Cumple	No cumple	Cumple

[redacted]

L.C.O. ANDE N° 1026/2019 "Servicio de chaperia y pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Autorrepuestos Diover S.A	Molinas Import. Servicios Generales	Wilcar S.A
2	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la seccion II. Asimismo presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha de presentacion y apertura de ofertas.-	N/A	N/A	N/A
	Margen de preferencia			
1	Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Produccion y Empleo Nacional , a travez de los procesos de Contrataciones Publicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisionde la presentacion del documento correspondiente, no supone la descalificacion dell oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto. La fecha de emision del Certificado debe de ser como maximo a la fecha y hora topie de la apertura de ofertas.-	Cumple	No cumple	No cumple
	Representante de la Asesoría Legal	Obs: El estudio realizado por el/los representantes de la Asesoria Legal se limita a la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de la documentación legal presentadas sustentados en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

[redacted]

L.C.O. ANDE Nº 1026/2019 "Servicio de Chaperia y Pintura de vehiculos de la flota de la ANDE"

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS	1	2	3
		DIOVER S.A.	WILCAR S.A.	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas
G)	Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato			
1	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
2	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Planos o diseños, en donde se detallen el área de taller, área de cabina de pintura y área de oficinas, aprobados por el municipio vigentes a la fecha de apertura de ofertas (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Planilla de Organización del Personal (Formulario 15), indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) La firma WILCAR S.A. de Comercio y Servicios presenta copias de Contratos de Servicio de Reparación y Mantenimiento a vehículos de diferentes marcas correspondientes a los años 2016 y 2017

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehiculos - ANDE
JEFE

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/504/2019

A: ING. FABIO A. PAREDES (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1026/2019 "SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem (iii) Capacidad Financiera de la Adenda 2 Rev. 1 del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2016 al 2018, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017- 2018		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1026/2019

"SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA DE VEHICULOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(iii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.502.152.352	2.686.128.811	2.607.655.601	
PASIVO CORRIENTE	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,49**	**4,15**	**2,49**	**3,38**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.004.801.705	647.834.117	1.045.252.339	
ACTIVO TOTAL	4.296.307.739	3.651.460.938	3.620.335.028	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,18**	**0,29**	**0,23**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	247.079.264	387.681.222	136.078.301	
PATRIMONIO NETO	3.291.506.034	3.003.626.821	2.575.082.689	
RENTABILIDAD	**7,51%**	**12,91%**	**5,28%**	**8,57%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

2) AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.987.611.114	3.193.746.038	1.635.190.566	
PASIVO CORRIENTE	1.822.757.539	900.982.499	693.524.087	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,64**	**3,54**	**2,36**	**2,51**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.822.757.539	2.070.108.446	759.515.587	
ACTIVO TOTAL	4.207.048.052	4.493.710.449	2.883.256.541	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,46**	**0,26**	**0,38**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	288.419.953	217.844.619	160.371.063	
PATRIMONIO NETO	2.384.290.513	2.423.602.003	2.123.740.954	
RENTABILIDAD	**12,10%**	**8,99%**	**7,55%**	**9,55%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

3) MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	378.927.767	261.272.528	246.997.902	
PASIVO CORRIENTE	126.445.868	13.434.704	22.619.860	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,00**	**19,45**	**10,92**	**11,12**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	126.445.868	13.434.704	22.619.860	
ACTIVO TOTAL	399.531.949	281.876.710	286.428.268	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,32**	**0,05**	**0,08**	**0,15**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.644.075	4.633.596	37.024.338	
PATRIMONIO NETO	273.086.081	268.442.006	263.808.408	
RENTABILIDAD	**1,70%**	**1,73%**	**14,03%**	**5,82%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios